J 3 MAY 2022

8:15

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre con suma urgencia las medidas conducentes para dotar del mobiliario escolar necesario en las siguientes instituciones escolares:

- a) Anexo Escuela Secundaria Orientada N.º 1251 "Dr. Victor Bibian Cue", ubicada en la calle Junín 7157 de la ciudad de Rosario, departamento homónimo; y,
- b) Instituto Superior de Profesorado Nº 8 "Almirante G. Brown", situada situada en Av. Aristóbulo del Valle 3762 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital.

Betina I. Florito

Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva la presentación de esta iniciativa, a causa que nos acercaron la preocupación de la faltante de mobiliario escolar para los estudiantes del Anexo Escuela Secundaria Orientada Nº 1251 "Dr. Victor Bibian Cue", ubicada en la calle Junín 7157 de la ciudad de Rosario. A la que se le agrega también, la faltante en el Instituto Superior de Profesorado Nº 8 "Almirante G. Brown", situada en Av. Aristóbulo del Valle 3762 de la ciudad de Santa Fe.

Además ambas instituciones reclaman desde hace años sus edificios propios, porque comparten edificio con otras instituciones respectivamente. El caso de la A.E.S.O Nº 1251 de Rosario comparte el edificio con la Escuela Primaria Nº 1095, donde dejo constancia que se presento un proyecto de mi autoría, con el número del expediente *47463 CD.-*, para el edificio propio de la Escuela Secundaria. En cuanto al Instituto Superior Nº 8 de la ciudad de Santa Fe, comparte el edificio con las Escuela Primaria Nº 1250 y la Escuela de Enseñanza Media Nº 331.

La situación del Instituto Superior de formación docente es muy grave en cuanto a la falta de mobiliario, donde los estudiantes se tienen que sentar en el piso del aula para tomar sus clases. Desde el año 2012, el ISP Nº 8 "Almirante G. Brown" cuenta con una variedad de carreras de formación docente, a tal punto que la demanda de bancos en el edificio de Av. Aristóbulo del Valle 3762 quedó chico. A partir de esto, se comenzó a alquilar un edificio en calle San Jerónimo 2729 que funcionó como anexo de la sede principal hasta el 2020 por la finalización del contrato. En el presente año, ese anexo funciona en la Escuela E.S.O Nº 440 Simón de Iriondo -Ex Colegio Nacional-, ubicado en Mendoza al 3051 de la ciudad de Santa Fe.

En cuanto, a la Escuela Secundaria N.º 1251, en el presente año el Ministerio de Educación de la provincia tomo la decisión de desdoblar el turno por la demanda de matrícula. Y tiene el agregado que el



estudiantado de esta institución, deberá cursar de manera rotativa debido a la falta del mobiliario pertinente.

Son alarmantes éstos inconvenientes que padecen ambas instituciones que deben ser reparadas a la brevedad. Estas situaciones no deberían vivir los estudiantes y futuros formadores de conocimiento.

Sostenemos que se debe seguir garantizando la educación, pero en condiciones seguras y cómodas, para que la escuela sea el segundo hogar donde los niños, niñas, adolescentes y adultos desplieguen el amor por el conocimiento y los nuevos saberes; y que los docentes realicen su único trabajo, que es enseñar y formar a los jóvenes del futuro.

Las políticas públicas del gobierno provincial en relación a la educación son nulas. Por ello solicitamos al Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre con suma urgencia las medidas conducentes para dotar del mobiliario escolar necesario en el Instituto Superior Nº 8 de la ciudad de Santa Fe y, en la Escuela Secundaria Anexo Nº 1251 "Dr. Victor Bibian Cue".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa para su aprobación.

Betina I. Florito

Diputada Provincial